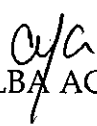


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia adicionando y modificando la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

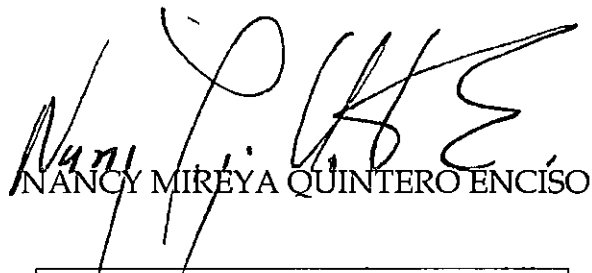
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 30 de junio de 2020

En firme la presente providencia por Secretaría practíquese la respectiva liquidación de costas a cargo de la parte demandada AFP OLD MUTUAL e inclúyase como agencias en derecho la suma de \$ 500.000, oo pesos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 15 de febrero de 2022	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>23</u>	
 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria	